



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

19 OCT 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 795

VISTO: El Expte. N° 12.097-M17(I)-S-23 y su agregado Expte. N° 13.939-M17(I)-S-23, mediante el cual la Firma “**SEGURIDAD OBJETIVA S.A.**” solicita el pago de Facturas emitidas por el servicio de vigilancia prestado en el predio de la Plaza Vieja de esta jurisdicción municipal, durante los meses de Julio y Agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, obran las respectivas Facturas con sus correspondientes detalles de las horas de servicio prestadas por el personal;

Que la Secretaría de Gobierno certifica la efectiva prestación del servicio de vigilancia;

Que, asimismo, ha tomado intervención la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, las que se expidieron en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que corresponde el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de las respectivas facturas, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 17 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma “**SEGURIDAD OBJETIVA S.A.**”, con domicilio en calle San Martín N° 388 – Manantial de Ovanta – Tucumán- y, en consecuencia, apruébase la Contratación de dicha Firma por el servicio de vigilancia prestado a esta Municipalidad durante los meses de Julio y Agosto de 2023, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias, y autorizase su pago, según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:

///...

DECRETO:

Nº 795

19 OCT 2023

<i>Factura B N° y Fecha</i>	<i>Mes Facturado</i>	<i>Concepto - Horas</i>	<i>Importe Total</i>
00010-00001786 del 04/08/2023	Julio/2023	Servicio de Seguridad Plaza Vieja 363 hs.	\$ 527.076,00
00010-00001809 del 06/09/2023	Agosto/2023	Servicio de Seguridad El Bernel 168 hs.	\$ 304.920


ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

PAC - 

C.P.N. HERMAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Ing. ESTEBAN ALIAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERC
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA